



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00254-00. CANCELACIÓN DE PATRIMONIO VS CARLOS ANDRES PARRA MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez informando que es necesario reprogramar la audiencia fijada para el día 27 de julio, toda vez que se presenta un cruce con otra diligencia judicial. Sírvasse proveer
Santiago de Cali, 27 de julio de 2023
Auxiliar Judicial

AUTO No.1610

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)
Radicación No. 760013110010-**2022-00254-00**

Visto el informe secretarial, se considera necesario señalar nueva fecha y hora para llevar en una sola audiencia las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del ibidem.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE:

PRIMERO. Reprogramar para llevar a cabo en una sola audiencia las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del ibidem el **día veintiocho (28) de septiembre de 2023** a las **8:30 am**, se previene a las partes y sus apoderados para que en ella se presenten.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30c036f90714fc11b288c094e4b9da04a4d923362baa799059ba1ae9f87ea2c2**

Documento generado en 26/07/2023 05:32:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>